

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Lima, 03 de diciembre de 2008.

Nº 002-2008-ANSC-GG

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30º de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función de la cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gastos;

Que, la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142, establece que los calendarios de compromiso y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces. Dicha aprobación se efectúa con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las Fuentes de Financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gastos y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar la Ampliación de Calendario de Compromisos del mes de diciembre del Año Fiscal 2008;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30º de la Ley N° 28411 - Ley de General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142 y lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 001-2008-PCM;

SE RESUELVE:

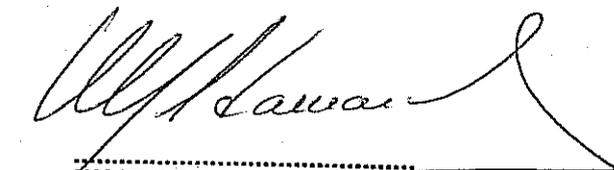
Artículo 1º.- Aprobar la Ampliación de Calendario de Compromisos correspondiente al mes de diciembre del Año Fiscal 2008, del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuentes de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.



Artículo 2°.- La Ampliación de Calendario de Compromisos aprobada por la presente Resolución no autoriza, convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil.

Regístrese y Comuníquese



MARCELO CEDAMANO RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

SOLICITUD DE AMPLIACION DE CALENDARIO - 2008
Nº 0000000001
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
 EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 03/12/2008
 TIPO DE AMPLIACION : 001 General
 JUSTIFICACIÓN : SOLICITUD DE AMPLIACION DE CALENDARIO DE COMPROMISOS PARA EL MES DE DICIEMBRE, EL MISMO
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 03/12/2008
 DOCUMENTO : 061 / RGG Nº
 002-2008-ANSC

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN	PRG	SPRG	ACT/PROY	COMP	META	OFF	SF	CGGG	MG	EG	SOLICITADO
03	003	0006	1000267	3000693	GESTION ADMINISTRATIVA						
0001	ESTABLECER, DESARROLLAR Y EJECUTAR LA POLITICA DE ESTADO RESPECTO DEL SERVICIO CIVIL										
5.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES										
	5	1	11	08	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)						406,368
	5	1	11	11	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR						250,000
	5	1	11	13	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES						44,508
	5	1	11	18	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES						41,212
5.3	BIENES Y SERVICIOS										
	5	3	11	23	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES						70,648
	5	3	11	27	SERVICIOS NO PERSONALES						593,632
	5	3	11	30	BIENES DE CONSUMO						1,000
	5	3	11	33	SERVICIO DE CONSULTORIA						100,000
	5	3	11	39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS						40,000
	5	3	11	49	MATERIALES DE ESCRITORIO						150,000
	5	3	11	57	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y FIJA						57,725
	5	3	11	66	CORREOS Y SERVICIO DE MENSAJERIA						18,435
TOTAL											1,000,000

RESUMEN

TOTAL EJECUTORA 1,000,000


MARCELO CEDAMANOS RODRIGUEZ
 Gerente General
 AUTORIDAD NACIONAL DEL
 SERVICIO CIVIL

SOLICITUD DE AMPLIACION DE CALENDARIO - 2008
 N° 0000000001
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
 EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 03/12/2008
 TIPO DE AMPLIACION : 001 General
 JUSTIFICACIÓN : SOLICITUD DE AMPLIACION DE CALENDARIO DE COMPROMISOS PARA EL MES DE DICIEMBRE, EL MISMO
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

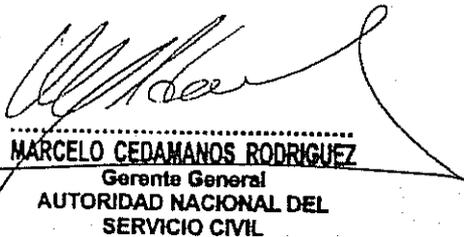
ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 03/12/2008
 DOCUMENTO : 061 / RGG N°
 002-2008-ANSC

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRG SPRG ACT/PROY COMP		META OFF SF CGGG MG EG		SOLICITADO			
03	003	0006	1000267	3000693	GESTION ADMINISTRATIVA		
0001. ESTABLECER, DESARROLLAR Y EJECUTAR LA POLITICA DE ESTADO RESPECTO DEL SERVICIO CIVIL							
5.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				406,368		
5	1	11	08	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)		250,000	
5	1	11	11	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		44,508	
5	1	11	13	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		41,212	
5	1	11	18	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES		70,648	
5.3	BIENES Y SERVICIOS				593,632		
5	3	11	23	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		1,000	
5	3	11	27	SERVICIOS NO PERSONALES		100,000	
5	3	11	30	BIENES DE CONSUMO		40,000	
5	3	11	33	SERVICIO DE CONSULTORIA		150,000	
5	3	11	39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS		57,725	
5	3	11	49	MATERIALES DE ESCRITORIO		224,472	
5	3	11	57	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y FIJA		18,435	
5	3	11	66	CORREOS Y SERVICIO DE MENSAJERIA		2,000	
TOTAL					1,000,000		

RESUMEN

TOTAL EJECUTORA 1,000,000


 MARCELO CEDAMANO RODRIGUEZ
 Gerente General
 AUTORIDAD NACIONAL DEL
 SERVICIO CIVIL